

CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LA REPRESENTATIVIDAD DEL ESLABÓN PRIMARIO DE PRODUCTORES DE CHILE EN LA REGIÓN DEL VALLE DE LA TRINIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 143, 144 Y 151 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA REPRESENTACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE EXPIDE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

A TODOS LOS PRODUCTORES DE CHILE DE LA REGIÓN DEL VALLE DE LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LOCAL DE PRODUCTORES DE CHILE, PARA EL PERIODO 2022-2024 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

1. MECANICA OPERATIVA

- a).- El Distrito de Desarrollo Rural 001, Ensenada de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Ensenada (CADER) y la Delegación Ensenada de la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA), difundirán la presente convocatoria entre los productores interesados para su participación en el proceso de elección por planilla a los representantes de mesa directiva, integrada por el Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales.
- b).- El Consejo Directivo Local tendrá un periodo de vigencia de 2 años a partir de la fecha de su elección.
- c).- La SADER y la SCSA elaborarán un padrón de productores actualizado con el objeto de dar elegibilidad y representatividad a los productores en el proceso de elección.
- d).- Con objeto de contar con una representatividad efectiva en la región del Valle de la Trinidad, se establece la siguiente mecánica: se convocará al Padrón de Productores de Chile en la sede definida para la reunión. Se presentarán las planillas, especificando personas y cargos a ocupar, mismo que tendrán que haber cumplido los requisitos de elegibilidad que marca la SADER en tiempo y forma.

PLANILLA-MESA DIRECTIVA
Presidente
Secretario
Tesorero
Primer Vocal
Segundo Vocal

- e).- Para tal efecto se ubicará un solo centro de votación para los productores de la región del Valle de la Trinidad, y por votación secreta se elegirá a la planilla que obtenga el mayor número de votos.

- f).- Se declarará quórum legal solo si se encuentra presente cuando menos el 50% más uno del padrón de productores correspondiente. En caso de no contar con el quórum legal, la elección se celebrará media hora posterior a la hora convocada inicialmente en la presente convocatoria, y ésta se verificará en modalidad de segunda convocatoria, celebrándose con los productores presentes.
- g).- De la reunión se elaborará lista de asistencia y acta correspondiente. Sólo podrán participar los productores presentes, bajo ninguna circunstancia se aceptará carta poder.
- h).- De los integrantes de las planillas deberán:
- Presentar Cédula de Identificación Fiscal (RFC) emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), presentar original y copia para cotejo.
 - Presentar original (con fines de cotejo) y copia de identificación oficial con fotografía.
 - No tener incumplimiento en los compromisos adquiridos dentro de los Programas de la SADER y la SCSA.
- i).- La elección de representantes de los productores de la región del Valle de la Trinidad será el miércoles 27 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente calendario de fecha y sede:

SEDE	FECHA	HORA	UBICACIÓN
Salón Social de la Colonia Lázaro Cárdenas	27 de julio 2022	12:00	Av. Pai Pai s/n, Valle de la Trinidad

- j).- Revisada y aprobada el acta de la reunión de acuerdo a la presente Convocatoria, la elección de la mesa directiva por planilla (Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal y Segundo Vocal), quedará constituida en la fecha y hora referida en el punto (i). La toma de protesta de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará posterior a la constitución de la misma.

Para el efecto de reconocimiento por parte de la autoridad normativa, (SADER y SCSA), el proceso de elección deberá realizarse bajo los términos de la presente Convocatoria. Cualquier situación no contemplada en la presente, será atendida por la autoridad normativa

En la Ciudad de Ensenada, Baja California el día lunes 27 de junio de 2022.

ATENTAMENTE

JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL
001 ENSENADA


ING. FERNANDO-FÉLPE SÁNCHEZ GALICIA

DELEGADA EN ENSENADA DE LA SECRETARÍA DEL
CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE BC


DRA. ABRIL INDIRA SARABIA HUERTA